

Auto Sustanciación No. 189
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2021-00005
Demandante: LUZ ELENA MALDONADO VILLEGAS
Demandado: HUBERTO MONTOYA GARCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la señora **LUZ ELENA MALDONADO VILLEGAS** en su calidad de parte demandante y en representación de los intereses de sus hijos **JUAN DIEGO MONTOYA MALDONADO** e **ISABELLA MONTOYA MALDONADO** (fl. 75), se **AUTORIZA** la entrega de los títulos judiciales que lleguen a ocasionarse a su favor en el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS con radicado N.º 17-380-3184-002-2021-00005-00, a la señora **ROSA ELENA PÉREZ BUSTOS** identificada con la cedula N.º 30.389.824.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

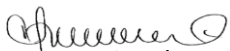
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 038 del 11 de marzo de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia, La Dorada, Caldas. Carrera 2 con calle 16 N° 16-02.
Piso 2. Tel: 8572324 Correo: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co